"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por GERONIMO DE LA CRUZ Jaime FAU 20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.11.2024 09:57:22 -05:00

Huanuco, 15 de Noviembre del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000426-2024-P-CSJHN-PJ

VISTOS: La Resolución Administrativa N° 323-2024-CE-PJ emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, los Oficios N°s 142-2024-AMCCLO-GAD-CSJHN y 01289-2024-GAD-CSJHN-PJ, cursados por la Administración del Módulo Civil y la Gerencia de Administración Distrital, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por el inciso 1) del artículo 9° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, y como tal le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo competencia administrativa de gestión.

SEGUNDO.- Que, constituye política de esta gestión, generar prácticas de incentivos orientados a fomentar el reconocimiento y crecimiento personal de los miembros integrantes de la familia judicial, con el único propósito de engrandecer y profundizar su identificación con la institución, procurándoles satisfacción por los objetivos alcanzados, producto de su esfuerzo y entrega. En efecto, es importante otorgar los reconocimientos que corresponden a aquellos magistrados y personal jurisdiccional que durante el ejercicio de sus funciones de la judicatura, han demostrado vocación de servicio, dedicación al trabajo e identificación plena con el servicio de administración de justicia contribuyendo al fortalecimiento de nuestra institución.

TERCERO.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000323-2024-CE-PJ, de fecha 30 de setiembre de 2024, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispone en su artículo quinto y sétimo , lo siguiente:

> ***Artículo quinto.*** *Expresar reconocimiento y felicitación a los jueces y juezas de los órganos jurisdiccionales permanentes (Juzgados Especializados) que conforman los Módulos Corporativos Civiles de Litigación Oral de las diferentes Cortes Superiores de Justicia del país, conforme al Anexo 5.*
> *(…)*
> ***Artículo sétimo.*** *Facultar a los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia, para que expidan los actos administrativos de reconocimiento al personal jurisdiccional y administrativo que integraron los Módulos Corporativos Civiles de Litigación Oral, de los órganos jurisdiccionales detallados en los Anexos 4, 5 y 6.*

CUARTO.- En ese contexto, la Administradora del Módulo Civil mediante Oficio N° 142-2024-AMCCLO-GAD-CSJHN, indica que estando a que en el anexo 5 -de la citada resolución administrativa- se encuentra el Segundo Juzgado Civil de Huánuco como órgano jurisdiccional que logró cumplir la meta del año 2023, solicita se pueda expedir los actos administrativos de reconocimiento al personal jurisdiccional y

administrativo de dicho periodo; petición que cuenta con el visto bueno de la Coordinación de Personal y la Gerencia de Administración Distrital, conforme es de verse del Oficio N° 01289-2024-GAD-CSJHN-PJ.

QUINTO.- Bajo esas consideraciones, es de advertirse del Anexo 5 de la resolución emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que el Segundo Juzgado Civil de acuerdo a las metas establecidas debía producir en el año 2023, la cantidad de 500 expedientes (100%), habiendo registrado una producción de 502 expedientes, cumpliendo así su estándar de meta anual correspondiente al año 2023; lo que constituye un mérito de acuerdo a las líneas rectoras de la actual gestión del Poder Judicial, así como también de la búsqueda de la eficiencia y productividad; por lo que, estando a las facultadas otorgadas por el Consejo Ejecutivo, esta Presidencia considera emitir la presente resolución administrativa, reconociendo y felicitando el esfuerzo desplegado por el personal jurisdiccional que coadyuvó al logro de dicha meta.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y **FELICITAR** a nombre de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, **por lograr resolver el 100% de su meta de producción durante el año judicial 2023**, al personal jurisdiccional del **SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE HUÁNUCO**, siendo los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Cruz Ponce Reyna Esther	Administradora
2	Quito Quiroz Rocío Beatriz	Especialista Judicial
3	Mendieta Garay, Luis Enrique	Especialista Judicial
4	Ramírez Llamoja Edith Victoria	Especialista Judicial
5	Saldivar Caldas Zonia Marilyn	Especialista Judicial
6	Colqui Quiñonez, Clara Sofía	Especialista Judicial
7	Ayala Hermitaño, Mabel	Asistente de Despacho
8	Mendoza Valle, Lizethe Marilu	Asistente Judicial
9	Melgarejo Sanchez, Loida Milka	Asistente Judicial
10	Villavicencio Rojas, Velsy Veronica	Asistente Judicial
11	Angulo Guadalupe, Yuvitza Yajayra	Asistente Judicial
12	Mallqui Pasquel, Liseth Yesy	Asistente Administrativo II
13	Ortiz Villanueva, Elmer Yeison	Asistente de Informática

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital; Oficina de Personal para ser insertado a su file personal; Administración del Módulo Civil; Oficina de Imagen Institucional para su difusión e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAIME GERONIMO DE LA CRUZ
Presidente de la CSJ de Huanuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco